

DECLARACION PUBLICA

COLEGIO ELECTORAL NACIONAL (CEN)
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

El Colegio Electoral Nacional, viene por este medio a pronunciarse respecto del proceso electoral que la Central Unitaria de Trabajadores ha llevado a cabo recientemente.

Que, este colegio Electoral, constituido en conformidad a las normas reglamentarias de la Central Unitaria de Trabajadores y con pleno acuerdo y aprobación de las organizaciones en general, en un acto democrático y por la alta mayoría, reunidos para tales efectos en el congreso nacional efectuado con fecha 22, 23, y 24 de enero de 2016.

Que, desde su constitución este Colegio Electoral, ha fundamentado su accionar en el respeto estricto de la normativa legal vigente, sin obviar ningún procedimiento y exigiendo a las organizaciones participantes apego y cumplimiento a lo determinado en los estatutos y reglamentos y dentro de los plazos establecidos.

Que, este Colegio Electoral agradece a todos quienes se apegaron al debido procedimiento y no escatimaron esfuerzo por cumplir las formalidades dentro de las formas y plazos establecidos, quienes no se ajustaron a las formalidades y plazos, lamentablemente han tenido que aceptar que las normas deben ser respetadas y cumplidas por todas las personas y organizaciones más allá de los cargos o representaciones políticas, que se pretendieran imponer.

Que, en nuestro accionar, siempre ha prevalecido el interés de la CUT, por sobre otros, no hemos privilegiado ni personas ni listados, nuestro accionar siempre ha sido independiente y ajeno a cualquier imposición política o institucional, ello sin lugar a dudas para algunos resulta improcedente e inaceptable, pero afortunadamente el Colegio Electoral en su mayoría quedó constituido por voluntades independientes, que impidieron la manipulación política de este acto democrático de los trabajadores.

La labor realizada, no solo debe quedar circunscrita a la elección misma, existe un conjunto de actos previos que se van generando y que son las propias organizaciones participantes, las que van generando la información y que quedaron señalados en el congreso del mes de enero del año 2016, es decir las formas y plazos son conocidas por todas las organizaciones que participan y además han sido determinados por ellas mismas, razón por la cual nadie podría sostener desconocimiento o la imposición de un criterio antojadizo muy por el contrario, este Colegio

Electoral Nacional solo ha hecho cumplir las normas que los propios trabajadores se han dado y no otras, como así pretende infundirse por quienes desprestigian a la CUT con su accionar.

Que la elección realizada con fecha 25 de agosto, concluyo finalmente con la elección de 45 consejeros electos, los cuales deberán constituirse el día 08 de septiembre a partir de la 16:00 horas, se realizara la constitución del consejo directivo nacional con los 45 consejeros electos de entre las distintas listas participantes, reiterando una vez más, que el proceso eleccionario de la CUT para elegir su directiva nacional, provinciales y zonales, concluyendo de esta forma el trabajo de este Colegio Electoral Nacional, en cuanto a las elecciones se refiere.

Que, en relación a quienes se han atrevido a dudar de la idoneidad e **intelectualidad** de quienes formamos El Colegio Electoral, los invitamos a realizar las denuncias en las instancias pertinentes y presentar pruebas en contra de este Colegio Electoral Nacional; nuestro compromiso con la verdad, con la justicia y con la honra de las personas no serán amedrentados por bravuconadas de algunas o algunos que lo único que han hecho no es más que representar sus propios intereses y no el de los trabajadores, este colegio desde el primer momento que tomo la responsabilidad de sacar adelante este proceso electoral, asumió un compromiso con la verdad cualquiera fuere el costo que deba pagarse por ello.

Finalmente deseamos reconocer a todas las organizaciones en general, que respetaron el proceso, y a quienes fundamentados en malas prácticas pretendieron engañar cometer fraudes, o inducir a error, (Que demostraremos si es necesario), o quienes creyeron que con prepotencia podrían doblegar la voluntad inquebrantable de esta comisión, de ellos aprendimos que valía la pena exigir hasta las últimas consecuencias el respeto a la normativa legal vigente, ojalá en las próximas elecciones de la Central Unitaria de Trabajadores, siga prevaleciendo el interés de los trabajadores, es la forma de que nuestra Central Unitaria de trabajadores, alcance el sitio y reconocimiento que todos los Dirigentes de base anhelamos para nuestra institución.



COLEGIO ELECTORAL NACIONAL CEN

Colegio Electoral Nacional Fono (02) 223527600 Anexo 235
e-mail: colegioelectoral@cutchile.cl

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE - CUT